

VISTO:

La Res. DNAT-2020-210 – relacionada a la designación de la Sra. Leila Noemí Gramajo – como personal no permanente – para cumplir funciones de Director de Despacho General y Mesa de Entradas, Categoría 2 – de esta Facultad – a partir del 01 de marzo de 2020 y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que dado el vencimiento producido el suscripto resuelve: Dar por finalizadas las funciones de la Sra, Leila Noemí Gramajo – como personal no permanente para realizar las tareas de Director de Despacho General y Mesa de Entradas, Categoría 2 de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2020.

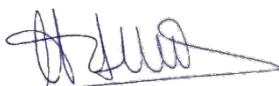
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones de la Sra. **LEILA NOEMI GRAMAJO** – DNI N° 11.382.324 - como personal no permanente – designada para cumplir funciones de Director de Despacho General y Mesa de Entradas, Categoría 02 de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2020, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sra. Gramajo, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Decanato y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga al ARCHIVO.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales